



DECRETO N° **0160**

NEUQUEN, **1 FEB 1988**

El Expediente N° 2113-2731/88, iniciado por la Dirección Provincial de Turismo por el cual solicita se cancele factura N° 5226 del Hotel APOLO, por el importe de \$ 148,40; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde a alojamiento de la Sra. // Alicia D'Amico, en oportunidad de realizar en esta ciudad una muestra fotográfica.

Que el compromiso fue adquirido por la Directora de Cultura de / la anterior administración, correspondiendo convalidar lo actuado por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Dirección de cultura correspondiente - - - - - al gasto de alojamiento de la Sra. Alicia D'Amico, durante los // días 27, 28 y 29 de noviembre de 1987.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y pa - - - - - gar la suma de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y OCHO CON CUARENTA CEN - TAVOS (\$ 148,40), a nombre de HOTEL APOLO, con cargo a la partida respectiva / del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente decreto será refrendado por los Señores Secretarios / - - - - - de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipi - - - - - pal y oportunamente ARCHIVASE.-
/mlh.-

Handwritten signature and stamp. The stamp includes the text 'COPIA.-' and 'MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN'.

FDO: BALDA
SIFLETO
LYNEN.-